ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

MUSEO LA LIGUA AQT

DECRETO ALCALDICIO N° 45

LA LIGUA, 12 ENE 2026

MAT.: Programa municipal talleres museo, semestre I.

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 36, del 2024, y N° 8, del 2025, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
5. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.
6. El Decreto Alcaldicio N° 9753 del 18 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal 2026.
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria municipal N° 12/2026, de la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de La Ligua.

CONSIDERANDO:

- El Art. 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 18.695, en sus letras a) y e), señala que las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar funciones relacionadas con “La educación y la cultura” y “El turismo, el deporte y la recreación”.

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO:

1. Apruébese el Programa Municipal denominado “ARTE Y PATRIMONIO MUSEO LA LIGUA 2026, SEMESTRE I”, de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, según texto adjunto y

que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2. El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $ 18.065.666.- (Dieciocho millones sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis pesos), se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
- Correlativo
- Finanzas
- Adquisiciones
- Personal
- Museo

PPV/FMO/DAM

RECIBIDO
0 8 ENE 2026
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
0 8 ENE 2026
ALCALDIA
A.M. P.M.

RECIBIDO
11:22 hrs.
0 9 ENE 2026
ALCALDIA
A.M. P.M.

RECIBIDO
0 9 ENE 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

EXAMINADO
0 9 ENE 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

MUNICIPALIDAD
CONTRALORIA
MUNICIPAL
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE LA LIGUA

MUSEO LA LIGUA ARTURO QUEZADA TORREJÓN

Certificación Ambiental Municipal Nivel de Excelencia

PROGRAMA MUNICIPAL
"ARTE Y PATRIMONIO MUSEO LA LIGUA 2026, SEMESTRE I".

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Brindar a la comunidad una experiencia educativa viva en torno al arte y el patrimonio cultural y natural local, que considera el aprendizaje por parte de los participantes d técnicas y lenguajes artísticos como el dibujo, la pintura, la alfarería, el grabado, el arte textil y las arpilleras, para su diálogo y puesta en valor del territorio que habitamos, su memoria e historia profunda. Además de labores de apoyo en museografía, educación ambiental y patrimonial, junto con presentaciones artísticas y culturales para la comunidad.

FUNDAMENTO LEGAL:
El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a) y e) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con la "educación y la cultura" y "el turismo, el deporte y la recreación".

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:

El programa consiste en la realización de las siguientes actividades:

1. Un ciclo de talleres de arte, memoria y patrimonio para el periodo estival 2026 (enero-febrero), de dibujos, pintura, grabado, alfarería, arte textil e indígena y arpilleras abierta a todas las edades, para conocer y explorar los patrimonios locales de nuestro territorio local, tanto natural como cultural.
2. Un ciclo de talleres de arte, memoria y patrimonios abierta a la comunidad, de dibujo, pintura, grabado, alfarería, arte textil e indígena y arpilleras, de abril a junio de 2026, abierta a la comunidad para el diálogo y conexión con la historia y el patrimonio local de la comuna de La Ligua, usando como fuente de inspiración las colecciones y exposición permanente del museo y nuestro territorio local y su naturaleza.
3. Labores de apoyo en museografía para exposiciones temporales y mantenimiento de la exposición permanente del museo, de enero a junio de 2026.
4. Labores de apoyo en educación ambiental y patrimonial, que se realizarán en tres escenarios, de enero a junio de 2026, a saber:

- Dependencias del Museo La Ligua AQT.
- Escuelas y jardines infantiles de la comuna de La Ligua y provincia de Petorca.
- Territorio natural de la provincia de Petorca y región (actividades al aire libre).

5. Presentaciones artísticas, culturales y científicas, que se realizarán en dependencias del museo y establecimientos educaciones de la comuna de La Ligua y provincia de Petorca, de enero a junio de 2026, tanto en formato presencial como online.

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA:

1. Los talleres artísticos se realizarán durante los meses de enero a junio del 2026, una vez por semana, siendo la programación la siguiente:

a) Periodo estival (enero y febrero 2026).
- Taller de arte para niños y niñas, grupo 1 "Arte Creativo" (4 a 7 años). Enero y febrero 2026.
- Taller de arte para niños y niñas, grupo 2 "MuseArte" (8 a 13 años). Enero y febrero 2026.
- Taller de dibujo y pintura para jóvenes y adultos (+14 años). Enero 2026.
- Taller de alfarería en familia. Enero 2026.
- Taller Arte Textil. Enero 2026.
- Taller de Arpillera y Memoria. Enero y febrero 2026.
- Taller de Grabado para niños (8 a 13 años) y para jóvenes y adultos (+14 años). Febrero 2026.

b) Temporada 2026 (abril a junio)
- Taller de arte para niños y niñas, grupo 1 "Arte Creativo" (4 a 7 años). Abril a junio 2026.
- Taller de arte para niños y niñas, grupo 2 "MuseArte" (8 a 13 años). Abril a junio 2026.
- Taller de dibujo y pintura para jóvenes y adultos (+14 años). Abril a junio 2026.
- Taller de alfarería. Abril a junio 2026.
- Taller Arte Textil. Abril a junio 2026.
- Taller de Arpillera y Memoria, Grupo 1 y 2. Abril a junio de 2026.
- Taller de Grabado para jóvenes y adultos (+14 años). Abril a junio 2026.

Los talleres se realizarán en dependencias del Museo La Ligua AQT. Al aforo máximo por grupo será de 15 personas.

2. Las labores de apoyo en museografía, tanto para las exposiciones temporales, como para la muestra permanente del museo, se realizarán en dependencias del Museo La Ligua AQT, de enero a junio de 2026.

3. Las labores de apoyo en educación ambiental y patrimonial, se realizarán en tres escenarios, de enero a junio de 2026, a saber:
   - Dependencias del Museo La Ligua AQT.
   - Escuelas y jardines infantiles de la comuna de La Ligua y provincia de Petorca.

- Territorio natural de la provincia de Petorca y región (actividades al aire libre)

4. Las presentaciones artísticas, culturales y científicas, se realizarán en dependencias del museo y establecimientos educaciones de la comuna de La Ligua y provincia de Petorca, de enero a junio de 2026, tanto en formato presencial como online.

COSTO DEL PROGRAMA:

El programa contempla un costo total de $ 18.065.666.- (Dieciocho millones sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis pesos).
Los rubros de gastos a considerarse son los siguientes, los cuales pueden ajustarse entre sí, sin alterar el monto total autorizado:

ITEM 1.- HONORARIOS	$ 14.065.666.-
ITEM 2.- MATERIALES TALLERES	$ 4.000.000.-
TOTAL	**$ 18.065.666.-**

PROCEDIMIENTOS DE GASTOS:

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, unidad de Adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenidos en el reglamento de Adquisiciones.

UNIDAD RESPONSABLE:

El programa estará a cargo del Sr. Darío Aguilera M., director del Museo La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA MUSEO LA LIGUA ARTURO QUEZADA TORREJÓN DESDE 1985 Turismo Cultura Comunidad

DARIO AGUILERA MANZANO
DIRECTOR MUSEO LA LIGUA
ARTURO QUEZADA TORREJÓN

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RECIBIDO 11:22 hrs 09 ENE 2026 ALCALDÍA AM PM

MUSEO LA LIGUA. Pedro Polanco N° 698.
La Ligua. Región de Valparaíso. Fono: (+56 33) 2712143.
e-mail: museolaligua@gmail.com
www.museolaligua.cl

MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°12/2026

DANIELA IBACACHE GODOY, Profesional Grado 8 ° E.M.R., de Presupuesto y Contabilidad (s) de la I. Municipalidad de La Ligua que suscribe, certifica que la Ilustre Municipalidad de La Ligua, mediante Decreto Alcaldicio N° 9753, de fecha 18 de diciembre del 2025, aprobó las partidas presupuestarias correspondientes a la ejecución del Presupuesto Municipal para el año 2026, por lo que a la fecha de emisión de este certificado existe disponibilidad presupuestaria para ejecutar el "Programa Municipal Arte y Patrimonio Museo La Ligua 2026, I Semestre", por el periodo comprendido de enero a junio del año 2026, por la suma total de $18.065.666.- (Dieciocho millones sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis pesos).

Se extiende el presente certificado a petición de la Administración Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

DANIELA IBACACHE GODOY
Presupuesto y Contabilidad (s)
Ilustre Municipalidad de La Ligua

La Ligua, 08 de Enero del 2026.-